



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

-XENTO

DECRETO N° 8112 /2014.-

ARICA, 29 DE MAYO DE 2014.

VISTOS:

- Ordinario N°1571, de fecha 22 de Mayo de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Apoyo en la Conmemoración de las Actividades Relacionadas con el Cierre del Año 2014 de la Delegación Sur".
- Memorándum N°752, de fecha 27 de Mayo de 2014, Secretario Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°8730, de fecha 28 de Mayo de 2014, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO EN LA CONMEMORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CIERRE DEL AÑO 2014 DE LA DELEGACIÓN SUR", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																							
1.1.-NOMBRE	: Apoyo en la conmemoración de las actividades relacionadas con el cierre del año 2014 de la Delegación Sur																						
1.2.-EJECUTA	: I.M.A a través de la oficina de Delegación Sur.																						
1.3.-FECHA	: Diciembre 2014.																						
II.- MARCO REFERENCIAL	:																						
2.1.-LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol protagónico de apoyar a los sectores rurales más aislados de la comuna y además fomentar los valores familiares promoviendo a solidificar las bases de una familia unida. Cumpliendo de esta manera con lo señalado en Art. 4º letra I) de la Ley 18.695.																						
2.2.- DESCRIPCION	: Los beneficiados corresponden familias, especialmente niños residentes de las comunidades rurales de Cerro sombrero, Acha, Chaca y Caleta Vítor, insertos dentro de las localidades de la Delegación Sur, los cuales disfrutarán un día de esparcimiento y sana convivencia.																						
III.- OBJETIVO	: Un día de reunión familiar, esparcimiento y convivencia entre los vecinos de las localidades rurales más aisladas.																						
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS :	:																						
4.1.- HUMANOS	Humanos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de la comuna <input checked="" type="checkbox"/> Dirección De Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Delegación Sur <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Comunicaciones y Prensa <input checked="" type="checkbox"/> Departamento Logístico DIDECO																						
4.2.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INSUMOS PARA PORTAL CHILE COMPRA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>600.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de producción y eventos</td> <td>400.000</td> </tr> <tr> <td>Publicidad y difusión</td> <td>400.000</td> </tr> <tr> <td>Otros (materiales y suministros)</td> <td>250.000</td> </tr> <tr> <td>INSUMOS PARA COMPRA FONDO A RENDIR</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros gastos en bienes y servicios de consumo</td> <td>120.000</td> </tr> <tr> <td>Catering</td> <td>120.000</td> </tr> <tr> <td>Artículos de oficina</td> <td>20.000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>1.910.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION		INSUMOS PARA PORTAL CHILE COMPRA		Transporte	600.000	Servicio de producción y eventos	400.000	Publicidad y difusión	400.000	Otros (materiales y suministros)	250.000	INSUMOS PARA COMPRA FONDO A RENDIR		Otros gastos en bienes y servicios de consumo	120.000	Catering	120.000	Artículos de oficina	20.000	Total	1.910.000
DESCRIPCION																							
INSUMOS PARA PORTAL CHILE COMPRA																							
Transporte	600.000																						
Servicio de producción y eventos	400.000																						
Publicidad y difusión	400.000																						
Otros (materiales y suministros)	250.000																						
INSUMOS PARA COMPRA FONDO A RENDIR																							
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	120.000																						
Catering	120.000																						
Artículos de oficina	20.000																						
Total	1.910.000																						

	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1.910.000 TTR y Cotizaciones, Oficina Delegación Sur. delegacionluta@muniarica.cl , 93621574. Fondo a Rendir por \$ 260.000.- (doscientos sesenta mil pesos), a nombre de Don Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. N° 15.313.018-3, funcionario a contrata grado 11° E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G.N°05 Programas Recreacionales			
5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Transporte	215.22.09.003.004	Arriendo de Otros Vehículos	600.000
Eventos	215.22.08.011.001	Prod. De Eventos P/Terceros (s.alzada).	400.000
Publicidad y difusión	215.22.07.001.001	Públic. Decret- Orden. Y Otros	400.000
Otros	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	250.000
Otros	215.22.12.002	Gastos Menores	120.000
Catering	215.22.01.001.001	Dideco P/Personas	120.000
Art. De oficina	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	20.000
		Total	1.910.000

El monto del Programa es de \$1.910.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 260.000.- a nombre del Sr. JORGE DIAZ IBARRA, C.I. N°15.313.018-3, Funcionario Contrata, requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.640, Otros Fondos a Rendir (JORGE DIAZ IBARRA).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/rpm.



DON RAFAEL VARRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA